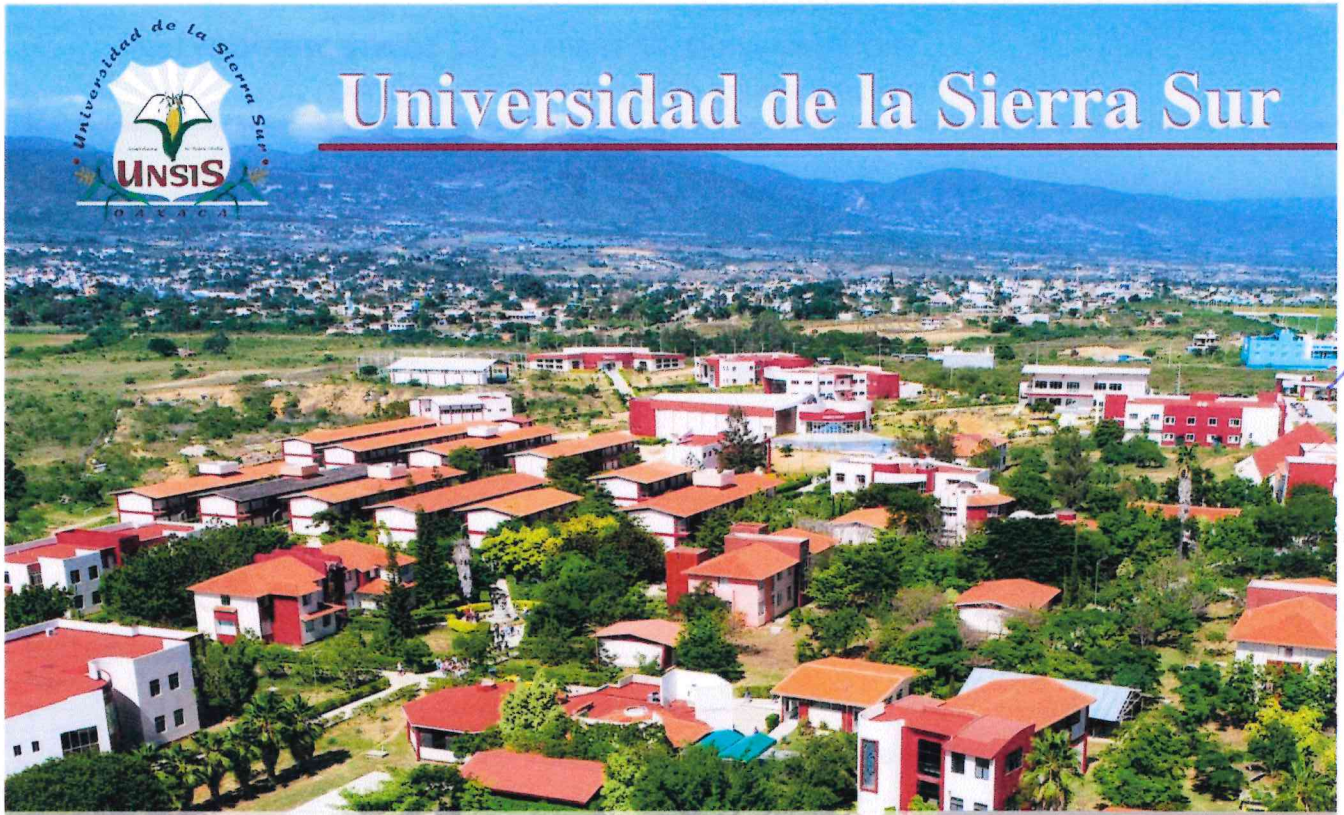




Universidad de la Sierra Sur



COMITÉ DE ÉTICA Y DE
PREVENCIÓN DE
CONFLICTO DE INTERÉS

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
2026**

[Handwritten signatures in blue ink along the right edge of the page]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left corner]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right corner]



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE
PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS (PAT) 2026

INDICE

I.- Introducción.....	2
II.- Antecedentes de la Institución.....	2
III. Misión y Visión	3
Misión	3
Visión.....	3
IV. Objetivo	3
V. Alcance.....	3
VI. Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés (PAT) 2026.....	5
VII. Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad de la Sierra Sur	10



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE
PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS (PAT) 2026

I.- Introducción

La Universidad de la Sierra Sur (UNSI) comprometida con impulsar el fomento de la ética y la integridad pública, así como dar cumplimiento al “Acuerdo por el que se expide el Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal, publicado el 06 de julio de 2023 en el periódico Oficial del gobierno del Estado de Oaxaca, y al artículo 5 de la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, se creó el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad de la Sierra Sur (CEPCI-UNSI), cuyo objetivo es el fomento de la ética y la integridad pública para lograr una mejora constante del clima y cultura organizacional dentro de la Institución.

II.- Antecedentes de la Institución

La UNSI es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Oaxaca, dotado con personalidad y capacidad jurídica propia. El 02 de octubre del año 2000 la UNSI comenzó sus actividades académicas en la ciudad de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, con las licenciaturas de Administración Municipal, Enfermería y Técnico Profesional Asociado en Procesos Agroindustriales, bajo el auspicio del Gobierno Estatal.

A partir del 12 de abril del año 2003, por voluntad del ejecutivo estatal la Universidad de la Sierra Sur se incorporó al modelo de universidades para el desarrollo, que tiene como fin impartir educación superior pública de calidad, para ofrecer oportunidades de formación científica profesional en diversas disciplinas y desarrollar investigaciones científicas, humanísticas y tecnológicas vinculadas a las actividades productivas de la región, que contribuyan con el desarrollo social y económico del estado. De esta forma, la UNSI contribuye a frenar la migración de jóvenes oaxaqueños y promueve el desarrollo de la región, del estado y del país.

El modelo educativo contempla una formación integral con enfoque humanista y está sustentado en cuatro ejes rectores: Docencia, Investigación, Difusión de la cultura y Promoción del desarrollo.



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE
PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS (PAT) 2026

Actualmente, la UNSIS ofrece diez licenciaturas: Enfermería, Administración Municipal, Administración Pública, Ciencias Empresariales, Informática, Nutrición, Odontología, Medicina, Ciencias Biomédicas y Gobierno y Desarrollo Municipal. Cuatro Maestrías: en Planeación Estratégica Municipal, Salud Pública, Gobierno Electrónico y Administración Universitaria, así como un Doctorado en Gobierno Electrónico.

III. Misión y Visión

Misión

Servir como instrumento cultural de transformación social a través de la oferta de educación superior en los niveles de licenciatura, maestría y doctorado, que favorecen la formación integral de profesionistas e investigadores con altos estándares de calidad en las áreas de salud, administración e informática, que contribuyen a la independencia económica, el desarrollo científico, tecnológico, humano y cultural del estado y del país, con responsabilidad social y compromiso con la sustentabilidad.

Visión

Consolidarse como una Universidad de calidad, con un fuerte compromiso con la excelencia académica, líder en el desarrollo científico, tecnológico, humano y cultural con reconocimiento local, nacional e internacional.

IV. Objetivo

Establecer las acciones que llevará a cabo el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad de la Sierra Sur, con la finalidad de delimitar las conductas que en situaciones específicas deberá observar el personal en el desempeño de sus funciones, facultades y atribuciones, cargos o comisiones, para lograr una mejora constante del clima y la cultura organizacional dentro de la Institución.

V. Alcance

El presente Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés 2026 (PAT), es de observancia general para todo el personal que labora en cada una de las unidades administrativas y académicas que integran la Universidad de la Sierra Sur, e incluye cinco objetivos y diecisiete actividades a implementar durante el año 2026.



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS (PAT) 2026

VI. Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés (PAT) 2026

Temas	Objetivo	Metas	Actividades	Fecha Inicio	Fecha Conclusión	Mecanismos de Verificación	Factor de Riesgo
1. Mejora de Procesos.	Fortalecer y cumplir con las actividades establecidas, para el correcto desarrollo del CEPCI dentro de la normatividad señalada a través de la dirección especializada.	Cumplir en tiempo y forma con las actividades programadas para el ejercicio 2026.	1. Realizar las cuatro sesiones ordinarias programadas y las sesiones extraordinarias que se requieran, por medio de videoconferencias o en forma presencial, de acuerdo a las necesidades de la institución. 2. Aplicar la encuesta de evaluación de conocimiento y comprensión de la filosofía (misión, visión y objetivos institucionales) y legislación (Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal, y el Código de Conducta). 3. Aplicar la encuesta de ambiente organizacional para el personal de la Universidad.	06 de enero de 2026	de 30 de diciembre de 2026	<ul style="list-style-type: none"> Actas de sesión firmadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de Quórum.
				01 de abril de 2026	30 de junio de 2026	<ul style="list-style-type: none"> Informe de Resultados. 	<ul style="list-style-type: none"> Desinterés del personal para contestar la encuesta.
				01 de julio de 2026	31 de agosto de 2026	<ul style="list-style-type: none"> Informe de Resultados. 	<ul style="list-style-type: none"> Desinterés del personal para contestar la encuesta.



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS (PAT) 2026

Temas	Objetivo	Metas	Actividades	Fecha Inicio	Fecha Conclusión	Mecanismos de Verificación	Factor de Riesgo
			4. Realizar las elecciones para elegir a los titulares y suplentes de las vocales C, E y G.	02 de marzo 2026	30 de junio 2026	<ul style="list-style-type: none"> Convocatoria. Acta. 	<ul style="list-style-type: none"> Desplazo en las fechas Poca o nula participación.
2. Capacitación en Materia de Ética, Integridad y Prevención de Conflicto de Interés Entre los Servidores Públicos de la UNSIS.	Impulsar la capacitación en Materia de Ética, Integridad y Prevención de Conflicto de Interés Entre los Servidores Públicos de la UNSIS.	Que Servidores y Servidores Públicos adscritos a la Universidad participen de manera constante en las capacitaciones en Materia de Ética, Integridad y Prevención de Conflicto de Interés.	<ol style="list-style-type: none"> Solicitar capacitaciones en Materia de Ética, Integridad y Prevención de Conflicto de Interés al personal de la Universidad. Participar por lo menos en ocho capacitaciones. 	15 de Enero 2026	28 de febrero 2026	<ul style="list-style-type: none"> Oficio donde se solicitan las capacitaciones 	<ul style="list-style-type: none"> Desfase en los tiempos
3. Difusión	Mejorar la difusión en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés, la existencia del comité,	Que Servidores y Servidores Públicos adscritos a la Universidad, así como la comunidad estudiantil,	<ol style="list-style-type: none"> Enviar al personal académico y administrativo de manera electrónica la misión, visión y objetivos institucionales de la Universidad. 	09 de febrero de 2026	11 de diciembre de 2026	<ul style="list-style-type: none"> Capturas de pantalla del correo electrónico Fotografías Lista de asistencia 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de interés por parte del personal.
			1. Enviar al personal académico y administrativo de manera electrónica la misión, visión y objetivos institucionales de la Universidad.	01 de julio de 2026	30 de septiembre de 2026	<ul style="list-style-type: none"> Captura de pantalla del correo electrónico. 	<ul style="list-style-type: none"> Desfase en los tiempos Que no haya internet Que no lean los correos.



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS (PAT) 2026

Temas	Objetivo	Metas	Actividades	Fecha Inicio	Fecha Conclusión	Mecanismos de Verificación	Factor de Riesgo
	el buzón de denuncias, el código de conducta, código de ética y valores susceptibles detectados en los resultados del cuestionario de recepción.	conozcan, y den cumplimiento a la normatividad.	2. Difundir de manera electrónica el Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal y el Código de Conducta de la Universidad, al personal docente y administrativo. 3. Destacar en las sesiones de los comités y comisiones los aspectos éticos, de integridad y de corrupción, con los cuales basan su actuar los servidores públicos de la institución.	01 de abril 2026	30 de abril 2026	<ul style="list-style-type: none"> Captura de pantalla del correo. 	<ul style="list-style-type: none"> Desfase en los tiempos Que no haya internet
				05 de febrero 2026	de 30 de junio de 2026	<ul style="list-style-type: none"> Minutas o actas de reuniones o sesiones. 	<ul style="list-style-type: none"> Que no se realicen las sesiones. Que se les olvide.
			4. Difundir de manera electrónica el Pronunciamiento de "Cero Tolerancia" a las conductas de hostigamiento sexual y/o acoso sexual, así como a todo tipo de modalidad de violencia en contra de la comunidad.	01 de octubre de 2026	de 30 de octubre de 2026	<ul style="list-style-type: none"> Captura de pantalla del correo. 	<ul style="list-style-type: none"> Que no lean los correos. Desfase en los tiempos Que no haya internet



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS (PAT) 2026

Temas	Objetivo	Metas	Actividades	Fecha Inicio	Fecha Conclusión	Mecanismos de Verificación	Factor de Riesgo
			5. Difundir de manera electrónica el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y/o acoso sexual en la administración Pública Estatal y difundir el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia de Género de la UNSS.	01 de junio de 2026	de 30 de junio de 2026	<ul style="list-style-type: none"> Captura de pantalla del correo. 	<ul style="list-style-type: none"> Desfase en los plazos. Que no haya internet Que no lean los correos.
			6. Difundir entre la comunidad estudiantil de la Universidad el Código de Ética y el Código de Conducta de la Universidad.	05 de enero de 2026	de 11 de diciembre de 2026	<ul style="list-style-type: none"> Captura de pantalla del correo. 	<ul style="list-style-type: none"> Que no haya internet Que no lean los correos.
4. Atención a Denuncias	Asegurar la atención a denuncias en materia de incumplimiento al Código de Ética, Código de Conducta,	Atender el 100 % de las quejas y/o denuncias presentadas que resulten procedentes.	1. Difundir de manera electrónica para conocimiento del personal los medios para recibir denuncias de posibles actos, contrarios a la ética y a las normas de conducta institucionales.	01 de marzo de 2026	30 de marzo de 2026	<ul style="list-style-type: none"> Captura de pantalla de la difusión. 	<ul style="list-style-type: none"> Desfase en los plazos. Que no haya internet.



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS (PAT) 2026

Temas	Objetivo	Metas	Actividades	Fecha Inicio	Fecha Conclusión	Mecanismos de Verificación	Factor de Riesgo
	hostigamiento, acoso sexual y discriminación.		<ol style="list-style-type: none"> Llevar un control de atención y seguimiento de las quejas y/o denuncias que reciba por el CEPCI. Enviar el reporte de las denuncias o quejas recibidas en el CEPCI a la Dirección Especializada. 	06 de enero de 2026	de 30 de diciembre de 2026	Control de denuncias.	• Que no se realice el registro
			<ol style="list-style-type: none"> Enviar el reporte de las denuncias o quejas recibidas en el CEPCI a la Dirección Especializada. 	06 de enero de 2026	de 10 de noviembre de 2026	• Evidencia de envió de Reporte.	• Desfase en los plazos.
5. Operación del CEPCI	Garantizar el cumplimiento de actividades programadas para la operación y el funcionamiento del CEPCI	Cumplir con los lineamientos generales referente al Código de Ética del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca.	<ol style="list-style-type: none"> Elaborar un Programa Anual de Trabajo en materia de Ética 2026. Realizar las sesiones del Comité. Enviar el PAT 2026 aprobado a la Instancia competente. Elaborar y enviar el Informe Anual del PAT 2026. 	05 de enero de 2026	31 de marzo de 2026	• PAT 2026	• Desfase en los plazos.
			<ol style="list-style-type: none"> Realizar las sesiones del Comité. 	05 de enero de 2026	30 de diciembre de 2026	• Actas de sesión firmadas.	• Falta de Quórum.
			<ol style="list-style-type: none"> Enviar el PAT 2026 aprobado a la Instancia competente. 	02 de marzo de 2026	31 de marzo de 2026	• Oficio donde se envía el PAT 2026.	• Desfase en los plazos.
			<ol style="list-style-type: none"> Elaborar y enviar el Informe Anual del PAT 2026. 	01 de diciembre de 2026	31 de diciembre de 2026	• Oficio donde se envía el Informe del PAT 2026.	• No contar con la información

ELABORÓ

L.C.E. Erick Alexis Ochoa Valencia
SECRETARIO EJECUTIVO

Vo. Bo.

Mtra. Sandra Karina Ramirez Vásquez
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTO DE INTERÉS (PAT) 2026

VII. Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad de la Sierra Sur

Mtra. Sandra Karina Ramírez Vásquez
Encargada de despacho de la Universidad de la Sierra Sur y
**Presidenta del Comité de Ética y de
Prevención de Conflicto de Interés**

Mtra. Elizabeth Cortes Bohórquez
Vice-Rectora Académica y
Presidenta Suplente

L.C.E. Erick Alexis Ochoa Valencia
Vice-Rector de Administración y
Secretario Ejecutivo

Dr. Arisai Darío Barragán López
Director del Instituto de Informática
VOCAL A

Méd. Guadalupe Ithalivi Olivera Domínguez
Jefa de Carrera de la Licenciatura en Medicina
VOCAL B

L.C.E. Noel Zurita Aragón
Jefe del Departamento de Recursos Humanos
VOCAL C

Dr. Alicia Martínez Cruz
Profesora Investigadora
VOCAL D

Mtra. Monserrat Martínez
Jefa de Área "C"
VOCAL E

Ing. Antonio Eder Aquino Santos
Técnico
VOCAL F

C. María del Rosario Arias Martínez
Secretaria
VOCAL G